

Guayaquil, 10 de Febrero del 2009

**A los miembros del Directorio y Accionistas de
INMOBILIARIA CALLE AGUIRRE No.320 C.A.**

Cumpliendo la Funciones de comisario de acuerdo con los estatutos de la Compañía INMOBILIARIA CALLE AGUIRRE No. 320 C.A., y de acuerdo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, entrego informe sobre los Estados Financieros del ejercicio fiscal cerrado con fecha 31 de Diciembre del 2008,

La Gerencia de la Compañía cumplió con las resoluciones propuestas por la Junta General de Accionistas, los mismos que actuaron dentro el marco legal de los estatutos sociales.

Gracias al apoyo de la administración, fue posible verificar los libros de Actas de Sesiones de las Juntas de Accionistas, talonario acciones, libro de Acciones y Accionistas, libros y comprobantes de contabilidad, los mismos que son llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones de ley.

Las transacciones que tuvieron lugar durante el ejercicio 2008, se revelan con toda claridad que fueron registradas en los correspondientes libros de Contabilidad, se observo además que fueron anotadas de acuerdo a procedimientos de contabilidad de General Aceptación.

En base al análisis del Estado Comparativo del ejercicio 2008 y 2007, me permitió tener una idea general de la situación financiera de la compañía, desprendiéndose los siguientes índices mas representativos: los ingresos por arriendos se mantuvieron igual que el año anterior, los gastos representan el 97.78% de sus arriendos, la utilidad neta representa el 1.89%.de sus ingresos.

Los Estados Financieros presentado por la administración de la compañía, en mi opinión, han sido elaborados de acuerdo a los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

**CPA. ENRIQUE PEÑAFIEL V.
Comisario**

